



SUNAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Nº 011-2016-SUNAT/8F0000

**CULMINA LA FASE DE INVERSIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA
"IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE
Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN LA CIUDAD DE CUSCO"**

Lima, 08 de abril de 2016.

VISTO:

El Oficio N° 100-2016-EF/41.03 emitido por la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas; y el Informe N°031-2016-SUNAT/8F2000 emitido por la Coordinación de Gestión de Proyectos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 010-2010/SUNAT, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", con el objeto de iniciar, planificar, ejecutar, dirigir, supervisar y cerrar la fase de los proyectos de inversión pública de la SUNAT, así como efectuar la evaluación ex post de dichos proyectos;

Que, con fecha 16 de setiembre de 2011, mediante Resolución de Superintendencia N° 224-2011-SUNAT, la SUNAT autorizó a la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT" realizar las acciones necesarias en el marco de la normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública a fin de implementar la elaboración de los expedientes técnicos y/o estudios definitivos y posterior ejecución, del Proyecto de Inversión Pública denominado: "Implementación del nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la ciudad de Cusco", con código SNIP 181177;

Que, con Oficio N° 217-2015-SUNAT/800010 la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT remite a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas el Informe de Cierre del PIP "Implementación del nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la ciudad de Cusco", adjunto al Informe N° 141-2015-SUNAT/800012;



Que, mediante el documento del visto, la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas comunica que se ha procedido a registrar en el Banco de Proyectos del SNIP el cierre del PIP "Implementación del nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la ciudad de Cusco", con Código SNIP 181177;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 23.3 de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, corresponde dar por culminada la Fase de Inversión del Proyecto de Inversión Pública "Implementación del nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la ciudad de Cusco";

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Superintendencia N.º 010-2010/SUNAT modificada por Resolución de Superintendencia N° 013-2016/SUNAT y en mérito de las facultades previstas en la Resolución de Superintendencia N° 136-2014/SUNAT.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Declarar CULMINADA la Fase de Inversión del Proyecto de Inversión Pública: "Implementación del nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la ciudad de Cusco", con Código SNIP 181177.

Regístrese y comuníquese.



MARIA ISABELLA LECCA BEANO
Jefe de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT
SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS